



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2015 que resuelve con carácter definitivo (3ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “CONTRATOS PROGRAMA” correspondiente al año 2015**

De acuerdo con las bases de la convocatoria “Contratos Programa” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2015, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p20>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, valorada la solicitud de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, transcurrido el período de alegaciones y al no haber reclamaciones, la Comisión de Investigación de 18/11/2015 propone el siguiente

ACUERDO

**Primero.** Hacer público el acuerdo definitivo de solicitudes desestimadas (anexo 1).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p20>, que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada 30 de noviembre de 2015  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
Enrique Herrera Viedma

**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes desestimadas**

IDWEB	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
5	LACOMBA ARIAS, JUAN ANTONIO	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA. FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1

1. La solicitud presentada no es financiable al no ajustarse a los objetivos de la convocatoria.

Código de verificación: vr/yXPzlhKtiVTFsxfzfa35CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA

01/12/2015 11:02:23

PÁGINA

1 / 1

FIRMADO POR

CERT. EXPEDIDO

CERT. CADUCIDAD

26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA

2014-09-30 mar  
00:16:33 +0200

2017-09-30 sáb 00:16:33  
+0200



vr/yXPzlhKtiVTFsxfzfa35CKCJ3NmbA